

SEO DE URGEL

Creación del nuevo municipio de «Valls d'Aguilar»

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL SUBJEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO



Las autoridades a su llegada a Noves de Segre, capitalidad de Valls d'Aguilar. — (Foto R. FONT)

El pasado día 30 de junio tuvo lugar el acto de creación del nuevo municipio de «VALLS D'AGUILAR» resultado de la fusión de los Castellás, La Guardia de Arés, Noves de Segre y Tahús, con capitalidad en Noves de Segre. El acto fue presidido por el subjefe provincial del Movimiento Sr. Rafael Oliver, acompañado del jefe de la Inspección provincial e hijo de Novés D. José Robles, alcalde del nuevo Municipio Sr. Juan Navarro, diputado provincial por la comarca del Urgellet Sr. Sala Font, inspector de la Zona Sr. Negrillo, y demás autoridades provinciales y locales.

Primeramente se procedió a la lectura del decreto de fusión de los municipios por medio del secretario titular de acuerdo con dicho decreto promulgado el 17 de enero de 1972, aprobándose la fusión voluntaria de los municipios, citados. Terminado con la lectura del nombramiento de la Comisión Gestora de dicho municipio recayendo, a los Sres. siguientes: presidente D. Juan Navarro, vocales D. Antonio Estiba D. José M.ª Pábragas, y D. Agustín Viñal. Continuando con la toma del juramento del presidente y los vocales por parte del subjefe provincial.

Acto seguido el presidente de la comisión gestora pronunció el siguiente discurso:

Excelentísimo Señor: Ilustrísimos señores; señoras, señores:

Nos reunimos hoy aquí para celebrar en este solemne acto la fusión de los municipios de Castellás, La Guardia de Arés, Noves de Segre y Tahús en uno solo, con el nombre de VALLS D'AGUILAR. Tal fusión, con creación de nuevo municipio es una necesidad surgida de varias circunstancias, tales la despoblación progresiva de los núcleos de población, la necesidad de aunar esfuerzos y la existencia de notorios motivos de conveniencia económica y administrativa, motivos que en su día fueron reconocidos y movió ello a iniciar los correspondientes expedientes de fusión y estudio de las bases por las que habrá de regirse la nueva municipalidad.

Dentro de las bases a que me refiero me permito hacer alusión a dos de ellas, la que determinó el nombre dado a esta municipalidad y la de creación de Entidades Locales Menores en los núcleos que lo solicitan: el nombre dado, VALL D'AGUILAR, obedece a razones históricas: en el apéndice 482 de la Marca Hispanica se hace referencia a que Arnaldo de Castellibó prometió a Ermengol Octavo como conclusión y armisticio de revueltas entre el señorío feudal y la Mitra, prometió el reconocimiento de la autoridad condaal sobre los castillos que había construido en el Valle de Aguilar, tales eran Roca de Aguilar (o sea Castellás), Esphaent, Trejovell, Planella (del actual municipio de la Guardia de Arés), Solans, Berén, Eguils, etc. O sea que dentro de la visión futurista que ha movido la fusión

se ha respetado el pasado histórico.

Otra de las bases comunes por la que habrá de regirse es la posibilidad de constitución de entidades Locales Menores en aquellos núcleos que tengan derecho a ello y lo soliciten, para que la Junta Vecinal administre los bienes de su propiedad.

Iniciados los expedientes en cada municipio y presentado a la superioridad fue sancionado favorablemente por el Consejo de Ministros en su reunión del siete de enero del corriente año publicándose el Decreto que se ha leído en el Boletín Oficial del Estado de veinticinco del mismo mes y año. Consecuencia de tal Decreto hoy llevamos a efecto este acto conmemorativo del nacimiento a la vida del Decreto de este nuevo Municipio de VALLS D'AGUILAR, seguros de que la armonía secular que ha habido entre las generaciones de habitantes de cada Municipio y entre los de un Municipio y otros se verá, si cabe, aumentada haciéndose así un pueblo de grandes perspectivas que facilite a los vecinos servicios eficaces que les proporcionen el necesario y merecido bienestar y supliendo a los mismos que continúen en la unión, hermandad y armonía sociales para que con su ayuda y cooperación seamos un municipio de amplísimas posibilidades, poniéndome incondicionalmente a la disposición del vecindario para cooperar, conjuntamente con la Corporación Municipal para cuanto redunde en beneficio y provecho de los núcleos y habitantes de esta nueva Municipalidad.

Y ahora, para terminar, una suplica al Altísimo para que bendiga el nuevo Municipio de VALLS D'AGUILAR, a sus nombres, a sus tierras y ganados, a todo lo suyo así como ilumine a quienes tengamos ilue llevar los destinos del mismo a fin de que obramos con la equidad y justicia que nuestro servicio requiere para que en toda la extensión del término puedan galopar los corceles del desarrollo y que una lluvia de progreso, bienestar y amor caiga sobre él, para su bien, el de la Comarca, la región y de España.

Restándome solamente dar las gracias a cuantos nos habéis dignado acompañarnos en este memorable acto solicitando sea transmitido a su Excelencia el Jefe del Estado y al Excelentísimo Señor ministro de la Gobernación la inquebrantable adhesión de este nuevo Municipio a nuestro invicto Caudillo, al Príncipe de España y al Gobierno Español, bajo la promesa de ser fieles cumplidores de los designios de nuestra patria.

A continuación tomo la palabra el Sr. Robres por ser precisamente hijo de Novés de Segre, recordando la época que correteaba por las calles de su pueblo natal y que como es ley de vida los municipios pequeños van a menos, expresando su satisfacción por haber elegido lo mejor al fusionarse, que no quiere decir

que se ha perdido la personalidad, todo lo contrario, fusionarse quiere decir que los pueblos continuaran existiendo pero todos unidos formarían un grupo de población mayor y de esta forma todos unidos tendrán más fuerza. Deseando por último la prosperidad que se merecen estas poblaciones del Urgellet.

También habló el diputado provincial, excusando al Sr. presidente D. José M.ª Razquin que por imperativos del cargo no haya podido asistir al acto, prometiendo que la Diputación estará siempre al lado de ellos.

PALABRAS DEL SR. OLIVER.

Amigos todos: Sean mis primeras palabras y para traerles a ustedes el saludo cordial y sincero de esta persona maravillosa y humana que hubiera querido estar hoy presente, pero sus obligaciones se lo han impedido que es nuestro gobernador civil y jefe Provincial del Movimiento. Antes de salir me rogó que trajera su saludo a las autoridades y a todo el municipio y así lo hago.

Hoy es un día histórico en esta localidad. Esto es algo parecido en lo que ocurre en la familia cuando nace un hijo. Efectivamente hoy es un día alegre para estos municipios que se han fusionado porque hoy se produce el nacimiento de un nuevo municipio, y un nacimiento es siempre algo alegre.

El alcalde hablaba en sus palabras y decía aunar esfuerzos. Aquí es donde está la verdadera filosofía la verdadera política de las fusiones de los términos municipales que se ha llevado en la provincia. Aunar esfuerzos que hoy estaban dispuestos para conseguir empresas del alcance de mayor embergadura.

Esta política de fusiones que de una manera constante se ha llevado por la provincia, que se inició allá por el año 1961 precisamente con el partido de Seo de Urgel. Quizá entonces pudo parecer para algunos una aventura la que se iniciaba. Aquella fue realmente la simiente que se sembró en la provincia, y hoy por toda la geografía provincial, por todas las comarcas leridanas no hay leridano que no haya tomado conciencia de este tema de esta nueva filosofía de la vida y la nueva política. Os puedo decir que en estos momentos para constancia de lo dicho son 124 municipios los que han tomado parte en expedientes igual que el que hoy conmemoramos.

Hoy en el año 1972 cara al siglo XXI no podemos convivir, no podemos estar solos, necesitamos aunar esfuerzos para conseguir otras empresas de mayor alcance y embergadura.

Hace cuatro años que se inició este expediente, que se reunieron estos cuatro municipios, que voluntariamente establecieron las condiciones, que fueron los que determinaron cual tenía que ser la capitalidad y su denominación que históricamente lo ha recogido el alcalde en su discurso, que recogiera el sentir y la unanimidad de estos cuatro municipios, que han de ser el enfoque de este

nuevo municipio. Parte de la base de una total garantía y respeto hacia los bienes patrimoniales y todas estas garantías han sido establecidas por las cuatro poblaciones que hoy se fusionan.

Gracias a los alcaldes salientes y concejales que supieron tomar conciencia y asumir sobre sus hombros la responsabilidad de dar este paso. Gracias por vuestra dedicación a los servicios.

Y nada más, solo que dándose la circunstancia y la proximidad de una fecha histórica como el 18 de Julio, yo quería decirlos que aquel 18 de Julio en la que en España comenzó a amanecer y

consigue su unidad y España comenzó a caminar al paso alegre de la Paz, que esa unidad y caminar hacia el paso de la Paz sea también para el municipio de Valls d'Aguilar paralelismo con esta fecha histórica. ARRIBA ESPAÑA.

Acto seguido fue descubierta una placa conmemorativa de esta fecha en la que ha nacido un nuevo municipio fruto de estos cuatro pueblos que por imperativos del tiempo parecían que se extinguían como son Novés de Segre, Castellás, La Guardia de Arés y Tahús.

RICARDO FONT

IMPORTANTE GRUPO DE EMPRESAS

SOLICITA:

Persona seria y solvente con almacén y vehículo propio, introducida en:

- Supermercados
- Hoteles
- Droguerías y Perfumerías

Interesados, escribir al apartado 182 de Madrid, o llamar para concertar entrevista al teléfono 449.38.08 de Madrid.

Vida periodística

El edificio del Diario "Madrid" en venta

MADRID, 3. — La decisión de vender el edificio, maquinaria y otros valores del diario "Madrid" ha sido anunciada por el apoderado del mismo, señor García Trevijano a la junta de acreedores reunida esta tarde. "En una reunión celebrada esta mañana en un despacho de EFE con diversos dirigentes de periódicos españoles, quienes me pidieron que no vendiera el edificio, he señalado mi decisión irrevocable de hacerlo porque ninguna de las promesas que se han hecho se han cumplido. La reaparición del periódico, mientras el Tribunal Supremo no decida, son músicas. El próximo día seis se reúne el consejo de una gran inmobiliaria y existen el 98 por 100 de probabilidades de que decidan la compra del edificio del diario "Madrid", que actualmente se valora entre 55 y 60 millones de pesetas; menos de lo previsto al no permitirse la edificación de más de seis alturas y los locales comerciales", ha indicado el señor García Trevijano.

"Venderemos todo. Queda como garantía el valor de la marca, que también estoy dispuesto a venderla. Se pagará hasta el último céntimo. Si se realiza la venta del edificio, en este mismo verano se liquidará la primera y principal partida, la indemnización laboral, que por todos los conceptos suma 26.500.000 pesetas. Los créditos hipotecarios suponen ocho millones y medio, los bancos casi 14 millones, los proveedores once millones, los acreedores varios 4.600.000 los acreedores por primas a la producción 3 millones y otros hasta un total de 72.438.000 pesetas de pasivo".

Si el edificio se vende no se convocarán más juntas de acreedores, aunque se ha nombrado una comisión informativa de los mismos.

Como se recordara el diario "Madrid" apareció por última vez el 23 de noviembre de 1971, cuando fue cancelada la inscripción registral del mismo. — LOGOS.



LA SEÑORA

D.ª Liberata Ricart Ramón

Ha fallecido a los 72 años de edad habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

— E. P. D. —

Sus apenados: esposo, Clemente Piñol Baqué; hijos, Alberto y Jaime; hijas políticas, Lolita Biosca y M.ª Angeles Beltrán; nietos, María Dolores, Alberto y Jaime; hermanas políticas, Angeles y María (Vdas. Piñol); sobrinos, primos, demás familia y la razón social "FLORISTERIA PIÑOL".

AL PARTICIPAR a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan su asistencia hoy, a las 11'45 de la mañana, al entierro y funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, por todo lo cual les quedarán reconocidos.

Lerida, 4 de julio de 1972.

NO HABRA DUELO DE SEÑORAS.

Casa mortuoria: Calle Calvo Sotelo, núm. 58 (2.ª escalera), 1.º - 1.ª

(5)